PERSONERIA DE BUCARAMANGA	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL**	Código: PGC-F-007
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Marzo-02-2021
		Página 1 de 1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Personería Municipal de Bucaramanga, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**, que para el siguiente objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"

Se procede a certificar que el personal de planta es (marque con una X):

Insuficiente previamente. [X] Inexistente [ ] Para prestar el Servicio a Contratar descrito

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Proyectó:
Xiomara Ortiz Camacho /Abogada/Contratista

Revisó:
Andrés Felipe Monsalve/ Abogado/Contratista

Aprobó:
Sandra Pico/secretaria general